

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 10 ACAYUCAN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERACA/CI/2022 /000140	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 16 de junio del año 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.

**ATENTAMENTE**

ACAYUCAN, VERACRUZ A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2022

LIC.LAURITA VANEZA GARCIA FONSECA.

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 10 ACAYUCAN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE